

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 09 de Diciembre del 2019.

Señor:
Presente.-

Con fecha 09 de Diciembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 400-2019-D/FCS.- Callao; 09 de Diciembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 189° inciso 3) y 4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, visto el próximo cierre Académico y Administrativo del Año 2019 y teniendo la necesidad de realizar el Inventario de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, es necesario formar una comisión AD- HOC para dicho proceso;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° CONFORMAR la COMISIÓN AD HOC DE INVENTARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – AÑO 2019; la cual estará integrada por:

| | |
|---|------------|
| Mg. Laura Margarita Zela Pacheco | Presidenta |
| Mg. Vanessa Mancha Alvarez | Secretaria |
| Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser | Miembro |
| Mg. María Elena Teodosio Ydrugo | Miembro |
| Dr. César Miguel Guevara Llacza | Miembro |
| Dra. Ana Elvira López De Gómez | Miembro |
| Mg. Haydee Blanca Román Aramburú | Miembro |
| Dr. Miguel Angel Gil Flores | Miembro |
| Mg. Erika Norka Magalli Yaipen Valderrama | Miembro |

2° DEMANDAR que la referida Comisión, realice las gestiones correspondientes para la realización del inventario de todas las dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud y presente dicho reporte a más tardar el viernes 13 de Diciembre del presente año.

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica